# COMUNICACIÓN INTERNA

**2024-100-0703** 8/11/2024 12:47:14 PM

**PARA:** JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Oficina Asesora Jurídica

**ASUNTO:** SOLICITU MODIFICACION AL CONVENIO 1-001-2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicacion y por lo expuesto en los documentos anexos, la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación solicita muy amablemente a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), que se ajuste en la minuta contractual, en el contrato electrónico y en el convenio electrónico, se realice la modificación de la clausula 4 (lugar de ejecución) de la ciénaga Menchiquejo ubicada en el municipio de San Fernando, Bolívar y se aclare el valor total del convenio, el cual corresponde a SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($660.000.000 M/CTE). Teniendo en cuenta que inicialmente no se había señalado el porcentaje en especie que la Piscícola San Silvestre S.A, iba a aportar para cumplir a cabalidad con las condiciones iniciales del convenio. Dicho esto, cabe aclarar que no se generaran erogaciones presupuestales para Cormagdalena.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por MARIA PAULA GUERRERO CHALELA

**MARIA PAULA GUERRERO CHALELA**
Jefe de Dependencia
Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación

Elaboró: MERCY STEFANIA FERNANDEZ HERNANDE
Revisó: JORGE MARIO TINOCO DEVIA
Aprobó: MARIA PAULA GUERRERO CHALELA
Anexos: SOPORTES PARA MODIFICACION CONVENIO 1-001